

Acta N°

24/23

Resolución N°

266

Sauce, 04 de octubre de 2023

Visto: el expediente N° 2023- 81-1230-00191 referente a la nota presentada por Colegio nuestra Señora Perpetuo Socorro solicitando apoyo económico para una jornada recreativa y de investigación a desarrollarse en Parque Artigas de Sauce, el día 7 de octubre de 2023 .

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar a las Instituciones deportivas
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

El Concejo Municipal

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 4500 (cuatro mil quinientos pesos uruguayos) al Colegio Nuestra Señora Perpetuo Socorro, para una jornada recreativa y de investigación a desarrollarse en Parque Artigas de Sauce,.
- 2) Se autoriza a la Tesorera a realizar el pago referido a la Sr Miguel Angel Nicodemo CII 4.339.844-2 en representación del Colegio Nuestra Señora Perpetuo Socorro el Renglón, N° 5559 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural Literal C.
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 5) Incorpórese al libro de resoluciones.

Prof. Rubens Ostensio
Alcalde Municipio
Sauce

[Handwritten signatures and stamps]
CONCEJO MUNICIPAL SAUCE
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN